



DECRETO N° 1431 /

LAJA, Mayo 12 de 2011

VISTOS:

- 1.- Memo N° 16 de fecha 6 de Mayo del 2011 de Tesorero Municipal Sr. José A. Iraira Palacios
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3682 de fecha 01.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener Fondos moneda divisionaria a fin de dar vuelto a los contribuyentes

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** la cantidad de \$ 100.000, (Cien mil pesos) por el año 2011, Fondos a Rendir para mantener moneda divisionaria a fin de dar vuelto a los contribuyentes cuando realizan pagos con dinero de mayor valor. Estos fondos serán entregados al Sr. JOSE A. IRAIRA PALACIOS, RUT 7.004.023-9, Tesorero Municipal, Póliza de Seguros Fidelidad Funcionaria N° 324379, quien deberá rendir a mas tardar el 31 de Diciembre del 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/AD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Tesorería municipal
- Control Interno
- Archivo SSMM